



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A lo largo y ancho del territorio nacional, las universidades públicas cumplen un rol de relevancia estratégica en el desarrollo educativo y científico de la región. Desde la sanción del decreto n° 29337 - 22 de noviembre de 1949 que establece la suspensión del arancelamiento de las universidades, bajo la fundamentación de que el Estado debe prestar todo su apoyo a estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación, nuestro país se convirtió en un ejemplo para el mundo en materia educativa de nivel superior.

Desde la creación de la Universidad Nacional de Río Negro en el año 2007 a partir de la ley n° 26330, nuestra provincia ha avanzado significativamente en la generación de conocimiento y en la apertura hacia nuevas posibilidades de desarrollo regional, la inversión en materia de infraestructura y la diversificación de las disciplinas alcanzadas por esta casa de estudios, abrió nuevos horizontes para el futuro de nuestra provincia, dejando, a 16 años de su creación un saldo de casi 3373 egresadas y egresados en sus tres sedes (Sede Andina, Sede Atlántica y Sede Alto Valle y Valle Medio) con un impacto positivo en los distintos territorios donde se instala.

Particularmente en la sede de Valle Fértil, perteneciente a la Sede Alto Valle y Valle Medio de la UNRN, desempeña sus funciones la Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño dónde a partir del 2018 se comienza con el dictado de la carrera de Arquitectura más austral de nuestro país, que no solo cuenta con dicha particularidad, sino que además es la única carrera de arquitectura del país dónde implementan los estudios sobre la disciplina urbana territorial en todos sus niveles, como se mencionó anteriormente, el abordaje multidisciplinar que permiten las universidades implantadas en un territorio específico, nos da la posibilidad de potenciar el conocimiento científico, tecnológico y de poner en crisis las estructuras sobre las cuales se desarrolla una sociedad, con la llegada de la carrera de arquitectura en la UNRN y la plusvalía de las características antes mencionadas, la generación de contenido y aportes sobre las ciudades en sus distintas escalas a sentado la posibilidad de repensar sobre cuales son las ciudades en las que queremos habitar y fundamentalmente de generar las herramientas que permitan desandar el camino en el cual se desarrollaron las ciudades desde el advenimiento de la democracia hasta la actualidad, comprendiendo la escala mínima, el objeto arquitectónico, los procesos de urbanización, estructura o trama de nuestras



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ciudades y finalmente, sabiendo (se) identificar el territorio del Alto Valle y Valle Medio.

En este sentido, los y las estudiantes de 4to. año de la carrera, ingresados ya en una etapa pre-profesional de la misma, realizan un viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autogestionado con la generación de eventos y ventas de diversas cosas y con la ayuda de todos los años precedentes y posteriores.

El objetivo pedagógico general del viaje, consiste en ampliar, profundizar y sistematizar la adquisición de conocimientos que se efectúan durante el mismo, a través de la observación y la exploración en el lugar de obras, ciudades o regiones. Se apunta a que el estudiante sea capaz de relacionar las distintas obras y ciudades, describirlas, compararlas, comprenderlas y situarlas en su contexto. El objetivo particular es lograr que el estudiante concrete, a partir de la experiencia directa, un trabajo individual de crecimiento disciplinar, de análisis general y particular, con énfasis crítico, histórico y proyectual. El Viaje Académico de Estudios que la carrera de Arquitectura, tiene planificado para sus alumnos avanzados de 4to. año, conlleva el compromiso de poner en relación al estudiantado con una metrópoli, programándose una visita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CABA) y la ciudad de La Plata, donde a partir del propio aprendizaje en ciudades intermedias como la de Gral. Roca y las de la zona de nuestro Valle, se pondrá en relación con el significado concreto del cambio de escala y abordajes particulares del espacio público, como conceptualización de la complejidad urbana. Se plantea a su vez, un contacto real, físico y perceptivo, con obras emblemáticas de la Arquitectura Argentina, poniendo en relación a los futuros profesionales, formados en nuestra provincia, con edificios y sitios emblemáticos, icónicos de la Arquitectura Argentina, tal de reconocerlos y recorrerlos corroborando conceptos, generando a su vez una mirada ampliada de la disciplina y sus alcances. Forman parte de este recorrido entre otros: Museo de Arte Contemporáneo; Biblioteca Nacional; CCK; Sede de Gobierno CABA; Museo Xul Solar; Ampliación Cementerio de la Chacarita; Conjunto de Viviendas Los Andes; Centro Cultural San Martín; Teatro Colón; Alto Palermo Shopping; Galerías Pacífico; ex Edificio Somisa; Caminito; Puerto Madero; Catalinas Norte; Estación Retiro; Estación Constitución; Casa Curuchet; Catedral Neogótica de La Plata.

Para finalizar, y en virtud de lo expresado sobre el enorme contenido educativo, y cultural que comprende este proyecto de la Escuela de Arquitectura Arte y Diseño y su impacto positivo sobre las y los futuros profesionales que ejercerán sobre el territorio rionegrino, es



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que proponemos que esta Legislatura acompañe este trayecto formativo mediante la presente declaración.

Autores: Ana Marks, Daniel Belloso, Leandro García, Luis Ivancich, Pedro Dantas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el proyecto de la Escuela de Arquitectura Arte y Diseño (EAAD) para la realización de un viaje de estudios de los estudiantes de 4to. año de la carrera Arquitectura de la UNRN a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.